

**SEGUNDA CARTA ABIERTA AL FISCAL GENERAL:
A UN MES SIN RESPUESTA**

San Salvador y Washington DC,

21 de octubre de 2020.

Raúl Melara Morán
Fiscal General
Fiscalía General de la República
El Salvador.

*Re: Reiterar solicitud de un espacio
de diálogo con la sociedad civil*

Estimado señor Fiscal General:

El día 14 de septiembre de 2020, las organizaciones de sociedad civil firmantes le dirigimos una comunicación abierta, en la que le manifestamos nuestra preocupación en torno a la poca información sobre los avances en la investigación y judicialización de casos de graves violaciones a derechos humanos y de gran corrupción cometidos durante la respuesta estatal a la pandemia del COVID-19, y lo invitamos a informar a la ciudadanía acerca de la respuesta de la Fiscalía General de la República frente a esta situación.

Asimismo, **le solicitamos nos concediera audiencia para iniciar con usted un espacio de diálogo con organizaciones de la sociedad civil**, en el que pudiéramos transmitirle información que le permita enriquecer su estrategia de persecución criminal, así como las principales preocupaciones ciudadanas en torno al desempeño de la Fiscalía General de la República, además de que pudiera aprovecharse para la rendición de cuentas a la que la institución se encuentra obligada. **Ha transcurrido un mes desde entonces, y lamentablemente no hemos recibido una respuesta** de vuestro Despacho para concertar la audiencia solicitada.

El desempeño óptimo e independiente de la Fiscalía General de la República, y la defensa de su autonomía, **es un asunto de alto interés público**, al ser una institución fundamental para la defensa del Estado de Derecho y la democracia, dado que su desempeño resguarda el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, y tiene por ello un impacto directo en la confianza ciudadana respecto del sistema de justicia.

El desempeño de su gestión nos genera preocupaciones en torno a la base técnica que se utiliza para la priorización de casos; la lenta o, incluso, ausencia plena de respuesta ante hechos de alto interés social; el uso de estrategias estigmatizantes y contrarias a derechos humanos; así como las numerosas deficiencias observadas en la aplicación de políticas y protocolos especiales antes casos que involucran poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y discriminación.

Las **organizaciones seguiremos dispuestas de participar y establecer un espacio de diálogo y rendición de cuentas por parte de la Fiscalía**; sin embargo, la ausencia de respuesta hasta el momento no nos limita nuestra acción contralora, la cual seguiremos ejerciendo sobre la gestión y la institucionalidad misma de la Fiscalía.

Sin otro particular, **seguimos pendientes de su respuesta oficial respecto a nuestro pedido de audiencia.**

Atentamente,

SEGUNDA CARTA ABIERTA AL FISCAL GENERAL
A UN MES SIN RESPUESTA

Azul Originario

Cristosal

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)

Fundación para el Debido Proceso (DPLF)

Servicio Social Pasionista (SSPAS)

COMCAVIS-TRANS

Rafael Ángel Méndez
Fiscal General
Fiscalía General de la República
El Salvador

El presente documento es un espacio
de diálogo con la sociedad civil

Estimado señor Fiscal General,

El día 11 de septiembre de 2020, por medio de un correo electrónico, le dirigimos una comunicación en la que le pedimos que nos ayudara a mejorar el proceso de atención de las solicitudes de acceso a la información pública. En ese momento, usted nos respondió que nos daría un seguimiento a la solicitud y que nos avisaría cuando nos diera una respuesta. Sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta de su parte. Esto nos preocupa porque sabemos que el acceso a la información pública es un derecho fundamental de los ciudadanos y que el Estado tiene el deber de garantizarlo. Por lo tanto, le pedimos que nos ayude a mejorar el proceso de atención de las solicitudes de acceso a la información pública.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO RECEPCIÓN
HORA: 10:11 AM
FECHA: 21 OCT 2020
NOMBRE: Tatiana Beatriz Miranda

En ese momento, usted nos respondió que nos daría un seguimiento a la solicitud y que nos avisaría cuando nos diera una respuesta. Sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta de su parte. Esto nos preocupa porque sabemos que el acceso a la información pública es un derecho fundamental de los ciudadanos y que el Estado tiene el deber de garantizarlo. Por lo tanto, le pedimos que nos ayude a mejorar el proceso de atención de las solicitudes de acceso a la información pública.

El desempeño óptimo e independiente de la Fiscalía General de la República y la defensa de su autonomía es un asunto de alto interés público. El ser una institución fundamental para la defensa del Estado de Derecho y la democracia, debe que su funcionamiento asegure el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, y tiene por ello un impacto directo en la confianza ciudadana respecto del sistema de justicia.

El desarrollo de su gestión requiere de recursos humanos, técnicos y financieros que se utilicen para la promoción de casos de interés público, la atención de solicitudes de acceso a la información pública, la realización de investigaciones y control de los recursos humanos, así como las actividades de difusión de la aplicación de la ley y la promoción de condiciones de transparencia y accountability.

Las organizaciones seguimos dispuestas a trabajar y establecer un espacio de diálogo y rendición de cuentas por parte de la Fiscalía. Sin embargo, le seguimos haciendo un llamado a que nos ayude a mejorar el proceso de atención de las solicitudes de acceso a la información pública y a que nos ayude a mejorar el proceso de atención de las solicitudes de acceso a la información pública.

En otro particular, seguimos pendientes de su respuesta oficial respecto a nuestra petición de audiencia.